

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de "**28 de Noviembre**" al Centro Educativo de Jóvenes y Adultos (CEJA) de la localidad de El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la que se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

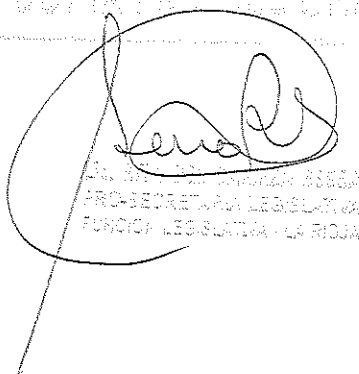
L E Y N° 10.875.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA – SECRETARIA LEGISLATIVA

ES COPIA F.F. DEL ORIGINAL


M. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA